



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE



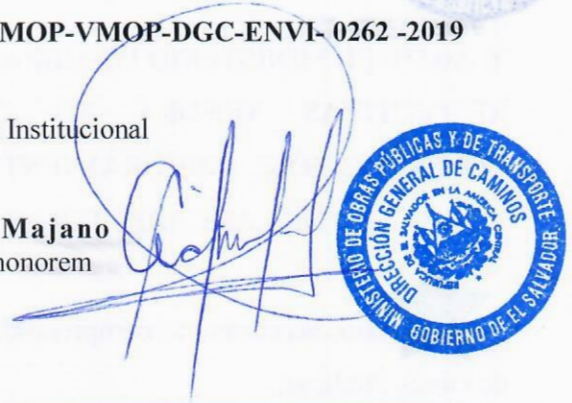
MOP-VMOP-DGC-ENVI- 0262 -2019

PARA: **Licda. Liz Aguirre**
Oficial de Información y Respuesta Institucional
OIR

DE: **Licda. Ana Olivia Artiga de Majano**
Directora General de Caminos Ad honorem

ASUNTO: Respuesta a solicitud No.308-2019

FECHA: 22 de Noviembre de 2019



En esta oportunidad, hago referencia a correo No. 308-2019, remitido a esta Dirección por medio del cual indica lo siguiente: RESUMEN DE SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE SI LAS ALCALDÍAS PUEDEN AUTORIZAR INSTALACION DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS EN PUENTES (VER REQUERIMIENTO COMPLETO)

INFORMACION ADICIONAL:

¿PUEDEN LAS ALCALDIAS AUTORIZAR LA INSTALACION DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS EN PUENTES, DE CONFORMIDAD AL ART. 26 DE LA LEY DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES?

Sobre el particular hago de su conocimiento que el Art. 8 establece “NO PODRAN RESTRINGIRSE LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, PERO EN CASOS ESPECIALES Y CUANDO LAS NECESIDADES LO DEMANDEN, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DECIDIRÁ LO QUE CONVenga PREVIO INFORME DE LA OFICINA RESPECTIVA”



25 NOV 2019
9:30am
Emeralda





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Y Art. 10 EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, POR MEDIO DE SUS OFICINAS RESPECTIVAS TENDRÁ SU CARGO LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEÑALAMIENTO ADECUADO DE LAS CARRETERAS.

Por lo anterior las carreteras comprendidas en la Red Vial Nacional pertenecen al Ministerio de Obras Públicas.

Atentamente,



Dirección General de Caminos
Ministerio de Obras Públicas y Transporte
Teléfono (503) 2528-3034; Conmutador PBX 2528-3000
www.mop.gob.sv